

COLUMNA | ATHENALAB

Vencer o morir: rol y ethos de las Fuerzas Armadas

Nicolás Ibáñez Scott

Presidente del Directorio AthenaLab

30 de Agosto 2026



El Gobierno propuso crear un nuevo estado de excepción constitucional para emplear a las Fuerzas Armadas en tareas de seguridad pública.

La discusión llega a un país que lleva cuatro años con la Macrozona Sur bajo excepción, sin estrategia de salida; con las reglas del uso de la fuerza todavía sin despachar en el Congreso; y con un presupuesto de defensa que compromete nuestro alistamiento.

Antes de decidir qué les vamos a pedir a nuestras Fuerzas Armadas, conviene recordar para qué las tenemos.

Nos reunimos en sociedad para establecer el orden que nos permita desarrollar nuestro libre albedrío y lograr el bien común, ese que cada individuo obtiene en sociedad. No es el que define un plan maestro de ingeniería social, que termina en infiernos totalitarios, ni la sumatoria de bienes individuales, que termina sin cohesión. Es un delicado equilibrio que debemos resguardar con sabiduría.

Para eso delegamos en el Estado el uso de la fuerza pública, y la de conformar una fuerza bélica alistada para disuadir a quien pretenda vulnerar nuestra soberanía e intereses. Es el único monopolio total que le otorgamos. No hacerlo sería volver a la prehistoria o al far west.



En lo externo, a las Fuerzas Armadas; en lo interno, a la Fuerza Pública. Dos instrumentos distintos, y no son intercambiables.

La Fuerza Pública debe estar premunida de todo para asegurar el imperio del orden. Entreverada en la sociedad civil, le exigimos racionalidad y proporcionalidad. Pero a ningún policía se le puede menoscabar, menos atacar. Si eso ocurre, puede usar la fuerza letal, y la ley debe ampararlo. Cuando la situación se extrema, la proporcionalidad deja de ser válida.

Hoy no es así, y este es un problema anterior a cualquier despliegue militar.

Las Fuerzas Armadas son otra cosa. La diplomacia evita los conflictos interestatales. Cuando se agota, la Nación debe recurrir a la fuerza. Esa fuerza no sirve si no es letal, superior y respaldada por una voluntad política inquebrantable. De allí el juramento de dar la vida, “dulce et decorum est pro Patria mori”. De allí que sean no deliberantes y obedientes al poder elegido por la soberanía popular.



La Esmeralda. El nombre se hereda, y el estándar también.

Su cadena de mando obedece a que el Presidente y su ministro de Defensa sean el conductor político de la fuerza. Pero eso no convierte a los militares en “funcionarios públicos” al servicio del gobierno de turno, ni los deja a su disposición para resolver problemas de otras instancias.

Obedecer no las convierte en funcionarios al servicio del gobierno de turno.

Honramos su entrega desde el soldado desconocido y nuestros Héroes de la Concepción y Prat hasta los gallardos muchachos de las Glorias del Ejército. Ese estándar explica que Chile tenga instituciones militares profesionales y respetadas. Si no la cuidamos, esa herencia se puede perder.



Los 77 de La Concepción, julio de 1882. Ese es el estándar que heredamos.

Es un total despropósito pedirle a un ciudadano juramentado a dar la vida para aniquilar al enemigo, preparado en las ciencias militares y con el instrumental más letal, que se someta a las reglas y al mando de la Fuerza Pública, para resolver problemas internos que ésta no ha podido abordar.

Siempre le cabe al conductor político, bajo su responsabilidad, declarar una amenaza interna como objetivo militar. Herramientas legales tiene, pero deberían ser las menos, para que no todo problema de seguridad parezca militar. En esos casos no puede constreñirlos con complejas reglas, ni hacerlos responsables de las bajas civiles. El Presidente y su ministro deberán asumir toda la responsabilidad.

Eso es muy distinto a lo que hoy se plantea, que no es declarar un objetivo militar. Es un estado de excepción de hasta 240 días sin revisión del Congreso, con un oficial general al mando y las Fuerzas Armadas en labores policiales. No es emplear la fuerza militar, es instalar a los militares en el trabajo de la Fuerza Pública y hacerlo costumbre.

En el intertanto, mientras les sumamos misiones y les restamos medios, nuestros mejores hombres y mujeres buscan destinos alternativos para su vocación de servicio a la Patria. Una vocación distinta a la de quienes son carabineros, detectives o gendarmes. Si de verdad queremos que den la vida cuando se lo pidamos, empecemos por no gastarles el alma en lo que no les corresponde.



"Vencer o morir" no es decoración. Está a la vista de todos, todos los días.